

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 09 de junio de 2021.

No. 46

Folleto Anexo

**REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA
DE FINANCIAMIENTO PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA (FIDECHIH)**

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (FIDECHIH)

El Fideicomiso Estatal Para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua es creado por el Gobierno del Estado como fideicomitente y aportante de los recursos, con Nacional Financiera S.N.C Institución de banca de desarrollo como fiduciario por medio de contrato firmado el 13 de septiembre de 1984 y modificado en última ocasión en su cuarto convenio modificatorio el 23 de agosto de 2016, mismos que establecen en la cláusula segunda fracción II la atribución del Comité Técnico del Fideicomiso de asentar en las Reglas de Operación las características, términos y condiciones de los fines del Fideicomiso, misma facultad que ejerce en la autorización de las presentes reglas mediante acuerdo 025/2021 de la 185 Reunión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso celebrada el 7 de junio de 2021, en la que se instruyó y facultó al Director General del FIDEAPECH para que realice las gestiones necesarias para su autorización y publicación.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Comité: Organismo el cual es la máxima autoridad del Programa de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de Chihuahua y cuenta con la facultad de autorizar las solicitudes de crédito, así como los cambios del mismo.

Comprobante de Ingresos: Documento que acredita que una persona recibe ingresos económicos ya sea por actividades empresariales o por medio de un salario. Se aceptará como comprobante de ingresos estados de cuenta bancarios o recibos de nómina.

FIDEAPECH: Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua.

FIDECHIH: Programa de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de Chihuahua.

Giro Negro: Cualquier actividad ilícita.

Reglas: Reglas de Operación del Programa de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de Chihuahua FIDECHIH.

Viabilidad Técnica, Económica y Financiera: Resultado de la evaluación del proyecto que demuestra que el solicitante cuenta con una capacidad de pago.

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1: Solicitud de financiamiento para el desarrollo del Estado de Chihuahua FideChih.

Anexo 2: Solicitud de financiamiento para el desarrollo del Estado de Chihuahua FideChih-
Emprende

Anexo 3: Solicitud de financiamiento para el desarrollo del Estado de Chihuahua FideChih.
Modalidad Empresas Sociales.

Anexo 4: Formato único de solicitud de la Dirección de Economía Social.

Anexo 5: Autorización para solicitar Reportes de Crédito de Personas Físicas / Personas Morales.

I. DE LOS FINES DEL PROGRAMA.

El Programa de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de Chihuahua tiene como fin auxiliar en la reactivación económica del Estado de Chihuahua reanimando con ello las actividades económicas industriales, de comercio y de servicio, impulsando el empleo, la producción, la inversión, mejorando los niveles de productividad de las empresas.

El fondo tiene como finalidad el otorgamiento de recursos, mediante créditos de habilitación o avío y refaccionarios, destinados a la inversión en capital de trabajo, insumos, mercancías, instalaciones físicas y/o adquisición de activo fijo productivo, a personas físicas con actividad empresarial, personas morales y/o a las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado de Chihuahua.

II. DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO.

El objetivo general del programa consiste en la reactivación económica del Estado de Chihuahua, a través del otorgamiento del Programa de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de Chihuahua (FIDECHIH).

El programa tiene como objetivo específico apoyar a través de financiamientos a las personas físicas con actividad empresarial, personas morales y/o a las micro, pequeñas y medianas empresas, con ello lograr desarrollo y crecimiento en el Estado de Chihuahua.

III. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE CRÉDITO DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (FIDECHIH).

PRESIDENTE	Titular de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico.
SECRETARIO	Titular del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua (FIDEAPECH).
VOCAL 1	Presidente de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de Chihuahua (CANACO).
VOCAL 2	Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación de la Ciudad de Chihuahua (CANACINTRA).
VOCAL 3	Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana de la Ciudad de Chihuahua (COPARMEX).
VOCAL 4	Director de Desarrollo Económico de la Ciudad de Chihuahua, A.C.
VOCAL 5	Director General de Vinculación e Intercambio de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
VOCAL 6	Director del Instituto de Innovación y Competitividad.
VOCAL 7	Representante de Nacional Financiera S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo.

VOCAL 8	Titular de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado.
INVITADO	Consejo Coordinador Empresarial, A.C.
INVITADO	Titular de la Secretaría de la Función Pública.

Todos los miembros del Comité podrán nombrar un representante mediante escrito de autorización del titular, quien tendrá voto en ausencia del Titular. Tal carácter se acreditará mediante el oficio delegatorio correspondiente, que deberá ser remitido al FIDEAPECH a más tardar un día previo a la celebración de la sesión de que se trate.

IV. DE LA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE CRÉDITO DE FIDECHIH.

El Comité Técnico de Crédito de FIDECHIH, estará integrado tal y como se detalla en la fracción III de estas reglas de operación y deberá sesionar previa convocatoria emitida a través de FIDEAPECH, quien funge como promotor y administrador del programa, dicha convocatoria deberá contener lugar, fecha y hora de sesión, debiendo ser entregada por escrito o medio electrónico con un mínimo de 5 días hábiles de anticipación, a cada uno de los miembros.

Asistirán con voz y voto los vocales titulares y/o representantes de todos los miembros del Comité Técnico de Crédito de FIDECHIH. Los invitados únicamente participarán con voz pero sin voto.. En el supuesto de que el titular no pueda asistir y designe a algún representante este deberá de comunicarse a través de oficio delegatorio dirigido al Comité Técnico de Crédito de FIDECHIH.

Para que sean válidos los acuerdos que se tomen en el Comité Técnico de Crédito de FIDECHIH, se deberá contar con la asistencia de cuando menos el 50% más uno de los titulares y/o representantes de los miembros del Comité que lo conforman, entre los cuales deberá estar presente el Presidente. Si no se cumpliera con estos dos requisitos no se contará con quórum legal para celebrar la reunión.

En caso de empate en la votación para aprobar algún proyecto, el Presidente del mencionado Comité, hará efectivo su voto de calidad.

La información acerca de los proyectos en evaluación se enviará por correo electrónico, para su revisión, con por lo menos 5 días de anticipación a los miembros del Comité Técnico de Crédito de FIDECHIH.

La persona titular de la Dirección General de FIDEAPECH nombrará a un Secretario Técnico quien tendrá como función primordial asentar los acuerdos tomados en cada sesión en el acta correspondiente para su posterior ratificación y firma, el cual no contará con voz ni voto.

El Comité autorizará las solicitudes de crédito que cumplan con al menos los siguientes criterios:

1. Cumplimiento de todos los documentos y requisitos de cada modalidad.
2. Se dará prioridad a los expedientes según el orden de prelación.
3. Que el solicitante muestre que el proyecto es factible conforme al análisis de Viabilidad Técnica, Económica y Financiera de FIDEAPECH.

V. DE LOS SUJETOS DE APOYO.

Serán sujetos de apoyo de este programa los emprendedores, personas físicas con actividad empresarial y micro, pequeñas y medianas empresas con domicilio fiscal en el Estado de Chihuahua constituidas conforme a las leyes mexicanas, que cumplan con lo mencionado en las fracciones I y II, así como mínimo un año en operación.

ESTRATIFICACIÓN				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (Mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250		250

VI. TIPOS DE FINANCIAMIENTOS.

Los financiamientos a otorgar serán de conformidad con las siguientes modalidades:

A. MODALIDAD EMPRESARIAL.

A.1. Criterios para su autorización.

Los sujetos de crédito del programa serán personas físicas con actividad empresarial y/o micro, pequeñas y medianas empresas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Que cuenten con un mínimo de 1 año en operaciones, inscritas en el Registro Federal de Contribuyentes y que sus estados financieros demuestren capacidad de pago comprobable de acuerdo con el análisis de viabilidad técnica económica y financiera.
- Que la documentación general requerida en la solicitud de crédito (Anexo 1) esté completa y sustentada por un análisis que confirme su viabilidad técnica, económica y financiera.
- Que sea aprobado por el Comité de Crédito de FIDECHIH formado para este programa.

A.2. Condiciones de Financiamientos.

TIPO DE CRÉDITO	HABILITACIÓN O AVÍO	COMPRA DE ACTIVO FIJO
MONTO MÁXIMO DEL APOYO	Hasta \$1'000,000.00	Hasta \$1,000,000.00

PORCENTAJE APOYADO	Hasta el 80% del monto solicitado, 85% para mujeres, con tope en el monto máximo del apoyo.	Hasta el 80% del monto solicitado, 85% para mujeres, con tope en el monto máximo del apoyo.
COMISIÓN POR APERTURA	2% Sobre el monto solicitado.	2% Sobre el monto solicitado.
TASA DE INTERÉS NORMAL	12% Anual fija con pagos iguales.	12% Anual fija con pagos iguales.
TASA DE INTERÉS MORATORIA	La normal por 2 veces.	La normal por 2 veces.
PLAZO DEL CRÉDITO	Hasta 36 meses.	Hasta 60 meses.
GRACIA	Hasta 4 meses incluida en el plazo únicamente a capital.	Hasta 6 meses incluida en el plazo únicamente a capital.
GARANTÍAS	De \$100,001 a \$300,000: Aval con comprobante de ingreso y capacidad de pago. De \$300,001 a \$1, 000,000 Hipotecaria 1 a 1.	Equipo adquirido con el importe financiado y firma de un aval con comprobante de ingreso. Preferente garantía hipotecaria 1 a 1.

El monto máximo de apoyo en créditos combinados no podrá exceder de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.).

A.3 Medios de Tramitación

Los requisitos y documentos se podrán entregar de forma presencial en las instalaciones de FIDEAPECH ubicadas en Av. División del Norte No. 402 Col. San Felipe I Etapa, 31203 Chihuahua, Chih., o de forma electrónica al correo: promocion@fideapech.com. Para mayor información se podrá comunicar al teléfono 614 443 1076.

A.4 Requisitos.

1. Solicitud de crédito debidamente llenada (Anexo 1).
2. Hoja de consideraciones importantes firmada por el solicitante (Anexo 1).
3. Descripción de la empresa que contenga al menos nombre, domicilio, años de experiencia, número de empleados, además del beneficio que generará el crédito otorgado como la inversión en su negocio, instalaciones, mobiliario o equipo, generación de empleos, en formato libre en archivo Word.
4. Fotografías de la empresa (panorámicas exteriores e interiores) y fotografías del bien a otorgar en garantía (en su caso). La entrega de las fotografías podrá ser de manera digital o impresa.
5. Estados financieros (balance con relaciones analíticas y estado de resultados con gastos de venta, operativos y financieros desglosados) del ejercicio inmediato anterior, firmados por el contador de la empresa y el solicitante o representante legal (según corresponda).
6. Estados financieros (balance con relaciones analíticas y estado de resultados con gastos de venta, operativos y financieros desglosados) del ejercicio actual, firmados por el contador de la empresa, el solicitante o representante legal (según corresponda).

7. Estados financieros (balance y estado de resultados proforma) en forma anual y por el plazo que dure el crédito, firmados por el contador de la empresa, el solicitante o representante legal (según corresponda).
8. Reporte de Buró de Crédito Especial (de la empresa y del representante legal en su caso) sin antecedentes negativos.
9. Cotización de lo que se pretende adquirir con el crédito (por la empresa proveedora), el financiamiento no excederá del 85% de dichas cotizaciones en caso de ser mujer y 80% en caso de ser hombre.
10. Copia de escritura con certificado de libertad de gravamen de los bienes a otorgar como garantía, recibo del impuesto predial al corriente y avalúo o referencia de valor de las garantías (no necesariamente por perito valuador y solo en los casos que aplique según el apartado A.2).
11. Copia de los últimos tres estados de cuenta bancarios.
12. Copia de las últimas tres declaraciones de impuestos.
13. Copia de identificación oficial con fotografía por ambos lados (en caso de ser persona moral, presentar copia de identificación oficial del representante legal).
14. Copia de acta de nacimiento (en caso de ser persona moral, presentar copia del acta del representante legal).
15. Copia de comprobante de domicilio (recibo de agua preferentemente) con antigüedad máxima de 3 meses (en caso de ser persona moral, presentar comprobante de a nombre de la empresa).
16. Copia de acta de matrimonio (en caso de ser persona moral, presentar copia del acta de matrimonio del representante legal), en caso de que aplique.
17. Copia de Cedula Única de Registro de Población (CURP) (En caso de ser persona moral presentar copia de CURP del representante legal), documento necesario cuando no aparezca en la identificación oficial o en el acta de nacimiento.
18. Copia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) (en caso de ser persona moral, presentar copia del RFC de la empresa).
19. En caso de estar casado (a) por sociedad conyugal, anexar copia de acta de nacimiento y copia de identificación oficial con fotografía por ambos lados del cónyuge (Aplica únicamente para personas físicas).
20. En caso de ser persona moral, copia del acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con facultades del representante legal para suscribir títulos de crédito y poder de dominio sobre los bienes de la empresa.
21. Carta Autorización para solicitar Reportes de Crédito, en tres tantos originales. (Anexo 5)
22. Caratula del banco con los datos de CLABE (a 18 dígitos) interbancaria para depositar el crédito en caso de ser autorizado.

A.5 Garantías

Garantías hipotecarias (en caso de que cumpla con lo mencionado en el punto A.2) libres de gravamen ubicadas en zonas urbanas en el Estado de Chihuahua que su valor deberá ser igual o mayor al monto del apoyo a otorgar. Se deberá presentar copia de la escritura registrada ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente, certificado de libertad de gravamen, recibo del impuesto predial al corriente y referencia o valor de la garantía. La garantía se gravará a favor de FIDEAPECH ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

El aval o deudor solidario deberá presentar copia de identificación oficial con fotografía (de ambos lados), acta de nacimiento, acta de matrimonio (en caso de que aplique), comprobante de domicilio reciente, buró de crédito y comprobante de ingresos el cual puede ser recibos de nomina o estado de cuenta bancario.

B. MODALIDAD DE EMPRENDIMIENTO.

B.1. Criterios para su autorización.

- a) Para ser candidato a la solicitud de crédito mediante esta modalidad, el prospecto deberá tener un proyecto o plan de negocios el cual deberá contar con al menos los siguientes temas:
- i. Resumen Ejecutivo.
 - ii. Breve descripción de la actividad.
 - iii. Antecedentes y situación actual.
 - iv. Misión, Visión y Valores.
 - v. Modelo de Negocio.
 - vi. Análisis del mercado y plan de marketing.
 - vii. Plan de inversión y financiación.
 - viii. Estados financieros.
- b) El proyecto deberá ser dentro del Estado de Chihuahua
- c) Que la documentación general requerida en la solicitud de crédito (Anexo 2) esté completa y sustentada por un análisis que confirme su viabilidad técnica, económica y financiera.

B.2 Condiciones de los financiamientos.

Tipo de crédito	Crédito Refaccionario o Habilitación y Avío para Emprendedores.
Monto Máximo de Apoyo	Hasta \$100,000.00.
Porcentaje de Apoyo	80% sobre el valor del proyecto con tope a \$100,000.00 (según cotizaciones).
Tasa de interés	Tasa fija anual del 12% sobre saldos insolutos.
Plazo de crédito	Desde 18 - 48 meses.
Gracia	Hasta 9 meses de gracia.
Garantías	Documentación de 2 avales con comprobante de ingresos.
Capacidad de Pago	Contar con capacidad de pago proyectada de al menos 2.0 veces.

B.3. Medios de Tramitación:

Los requisitos se podrán entregar de forma presencial en las instalaciones de FIDEAPECH ubicadas en Av. División del Norte No. 402 Col. San Felipe I Etapa, 31203 Chihuahua, Chih., de forma electrónica al correo: promocion@fideapech.com. Para mayor información se podrá comunicar al teléfono 614 443 1076.

B.4. Requisitos:

1. Solicitud de crédito debidamente llenada (Anexo 2).
2. Hoja de consideraciones importantes firmada por el solicitante (Anexo 2).
3. Plan de negocios.
4. Estados financieros (balance y estado de resultados proforma) en forma anual y por el plazo que dure el crédito.
5. Reporte de Buró de Crédito Especial del solicitante y del aval, sin antecedentes negativos.
6. Cotización de lo que se pretende adquirir con el crédito (por la empresa proveedora), el financiamiento no excederá del 80% de dichas cotizaciones.
7. Copia de los últimos tres estados de cuenta bancarios del acreditado y los avales.
8. Copia de identificación oficial con fotografía por ambos lados (en caso de ser persona moral, presentar copia de identificación oficial del representante legal).
9. Copia de acta de nacimiento (en caso de ser persona moral, presentar copia del acta del representante legal).
10. Copia de comprobante de domicilio con antigüedad máxima de 3 meses (en caso de ser persona moral, presentar comprobante de la empresa).
11. Copia de acta de matrimonio (en caso de ser persona moral, presentar copia del acta del representante legal)
12. Copia de Clave Única de Registro de Población (CURP), en caso de que no aparezca en la identificación oficial o en el acta de nacimiento.
13. Copia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
14. En caso de estar casado (a) por sociedad conyugal, anexar copia de acta de nacimiento y copia de identificación oficial con fotografía por ambos lados del cónyuge (Aplica únicamente para personas físicas).
15. En caso de ser persona moral, copia del acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con facultades del representante legal para suscribir títulos de crédito y poder de dominio sobre los bienes de la empresa.
16. Carta Autorización para solicitar Reportes de Crédito, en tres tantos originales. (Anexo 5)
17. Carátula del banco con los datos de CLABE interbancaria para depositar el crédito en caso de ser autorizado. (18 dígitos).

El aval o deudor solidario deberá presentar copia de identificación oficial con fotografía (ambos lados), acta de nacimiento, acta de matrimonio, comprobante de domicilio reciente, buró de crédito y comprobante de ingresos.

El Comité Técnico de Crédito de FIDECHIH podrá autorizar proyectos en distintas condiciones a las establecidas en las presentes Reglas de Operación, siempre y cuando se presente una situación económica y/o social de importancia.

C. MODALIDAD EMPRESAS SOCIALES

C.1 Criterios para su autorización

Para ser candidato a la solicitud de crédito mediante esta modalidad, el prospecto deberá:

- a) Ser una Sociedad Cooperativa formalmente constituida con más de 18 meses de operación y tener un proyecto o plan de negocios.
- b) Acompañar su solicitud con una carta expedida por la Dirección de Economía Social de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Chihuahua validando que la empresa es en efecto una empresa social.
- c) Que la documentación general requerida en la solicitud de crédito (Anexo 3) esté completa y sustentada por un análisis que confirme su viabilidad técnica, económica y financiera.

C.2 Condiciones de Financiamiento.

Tipo de crédito	Crédito Refaccionario Crédito de Habilitación y/o Avío.
Monto Máximo de Apoyo	De \$50,000.00 hasta \$200,000.00.
Porcentaje de Apoyo	80% sobre el valor del proyecto.
Tasa de interés	Tasa fija anual del 15.0% sobre saldos insolutos. Con descuento en tasa del 3%, quedando al 12% por pago puntual.
Comisión por apertura	Comisión por apertura del 2% (no reembolsables)
Plazo de crédito	Hasta 48 meses en caso de créditos de habilitación y avío. Hasta 72 meses en caso de créditos refaccionario.
Gracia	Hasta 6 meses de gracia en créditos de habilitación y avío. Hasta 9 meses de gracia para créditos refaccionarios
Garantías	1. Garantía líquida emitida por medio de cedula 2. Aval con comprobante de ingresos y capacidad de pago.
Capacidad de Pago	Contar con capacidad de pago proyectada de al menos 2.0 veces.

C.3 Medios de Tramitación:

Los requisitos se podrán entregar de forma presencial en las instalaciones de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico ubicadas Quijote de la Mancha 1, Complejo Industrial Chihuahua, 31203 Chihuahua, Chih., de forma electrónica al correo: economiasocial@chihuahua.com.mx. Para mayor información se podrá comunicar al teléfono 614 442 3300.

C.4 Requisitos:

1. Formato único de solicitud de apoyo (Anexo 4).
2. Solicitud de Crédito de FIDECHIH modalidad empresarial social (Hoja de consideraciones importantes) firmada por la persona solicitante, en formato libre en archivo Word (Anexo 3).
3. Descripción de la empresa que contenga al menos nombre, domicilio, años de experiencia, número de empleados; y del beneficio que generará el crédito a otorgar, la inversión en su negocio, instalaciones, mobiliario o equipo, generación de empleos, empleados clave, en formato libre en archivo Word.
4. Cédula de validación emitida por la Dirección de Economía Social de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico.
5. Fotografías de la empresa, panorámicas exteriores e interiores, y fotografías del bien a otorgar en garantía, en su caso. La entrega de las fotografías podrá ser de manera digital o impresa
6. Estados financieros, balance con relaciones analíticas y estado de resultados con gastos de venta, operativos y financieros desglosados del ejercicio inmediato anterior, firmados por el contador de la empresa y el solicitante o representante legal, según corresponda.
7. Estados financieros, balance con relaciones analíticas y estado de resultados con gastos de venta, operativos y financieros desglosados del ejercicio actual, firmados por el contador de la empresa, el solicitante o representante legal, según corresponda.
8. Estados financieros, balance y estado de resultados proforma, en forma anual y por el plazo que dure el crédito, firmados por el contador de la empresa, el solicitante representante legal, según corresponda.
9. Reporte de Buró de Crédito especial de la empresa y del representante legal en su caso, sin antecedentes negativos graves.
10. Cotización de lo que se pretende adquirir con el crédito, por la empresa proveedora, el financiamiento no excederá del 80% de dichas cotizaciones.
11. Copia de identificación oficial vigente con fotografía, anverso y reverso; en caso de ser persona moral presentar copia de identificación oficial del representante legal.
12. Copia de acta de nacimiento; en caso de ser persona moral, presentar copia del acta del representante legal.
13. Copia de comprobante de domicilio con antigüedad máxima de 3 meses; en caso de ser persona moral, presentar comprobante de la empresa.
14. Copia de acta de matrimonio; en caso de ser persona moral, presentar copia del acta del representante legal.
15. Copia de Registro Federal de Contribuyentes del alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
16. Copia de Clave Unica de Registro de Población (CURP), en caso de que no aparezca en la identificación oficial o en el acta de nacimiento.
17. En caso de estar casado (a) por bienes mancomunados, anexar copia de acta de nacimiento y copia de identificación oficial con fotografía por ambos lados del cónyuge.
18. En caso de ser persona moral, copia del acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con facultades del representante legal para suscribir títulos de crédito y poder de dominio sobre los bienes de la empresa.
19. Carta autorización para solicitar reportes de crédito, en tres tantos originales.
20. Carátula de estado de cuenta bancario con los datos de CLABE interbancaria a 18 dígitos, para depositar el crédito en caso de ser autorizado.

C.5 De la Garantía Líquida emitida por la Dirección de Economía Social de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Para que el fondo sea aplicado será necesario que la Dirección de Economía Social emita una cédula de validación y autorización de garantía, mediante la cual certificará que las empresas solicitantes sean empresas sociales, dicha cédula deberá además contener el porcentaje de garantía líquida autorizada para la empresa que no podrá ser más del 80% del valor del crédito.

En caso de incumplimiento al tercer mes con saldo deudor FIDEAPECH podrá realizar el cargo a la reserva correspondiente al crédito con adeudos, sin embargo, esto no significa que el saldo del crédito será al corriente, si no que permanecerá como vencido y en proceso de cobranza.

En el caso de que el acreditado realice los pagos adeudados los primeros pagos corresponderán a la garantía hasta alcanzar el monto original de la garantía líquida, una vez cubierta la garantía lo restante se aplicará al crédito (para mayor información sobre las Garantías para el financiamiento de las empresas sociales se puede consultar la página www.fideapech.com).

D. REESTRUCTURAS DEL CREDITO.

D.1 Criterios para su autorización.

1. Ser acreditado de algún programa de FIDEAPECH.
2. El acreditado tendrá que solicitar la reestructura.
3. El acreditado tendrá que realizar un pago inicial de al menos 20% del adeudo total del crédito calculado a la fecha de solicitud para poder continuar con el proceso de reestructura. En casos especiales o de condiciones precarias del deudor, dicho porcentaje podrá ser ajustado a criterio del Director General de FIDEAPECH y posteriormente sometido a consideración del Comité Técnico de Crédito de FIDECHIH.

D.2 Medios de Tramitación:

Los requisitos se podrán entregar de forma presencial en las instalaciones de FIDEAPECH ubicadas en Av. División del Norte No. 402 Col. San Felipe I Etapa, 31203 Chihuahua, Chih., de forma electrónica al correo: cobranza@fideapech.com. Para mayor información comunicarse al teléfono 614 443 1076.

D.3 Requisitos

Presentar por escrito en formato libre en archivo Word una solicitud dirigida al director general del FIDEAPECH en la que manifieste de una manera clara y precisa la situación actual de la empresa o negocio, así como las causas que motivaron el incumplimiento de la obligación del pago del adeudo y en su caso sustentarlas.

VII.- DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

El número de créditos a otorgar estará sujeto a la disponibilidad del recurso del programa.

VIII.- RESTRICCIONES.

No se podrá otorgar financiamiento cuando:

- a) El destino sea pagos de pasivos.
- b) El giro del negocio se considere como Giro Negro.
 - o Se trate de una actividad primaria.

IX. TIPO DE MONEDA DE LOS FINANCIAMIENTOS.

Los montos a financiar serán únicamente en pesos mexicanos.

X. FORMALIZACIÓN DEL CRÉDITO.

Una vez que sea autorizada la solicitud por el Comité de Financiamiento se suscribirá un contrato de crédito ratificado ante Notario Público, así como la firma de un pagaré.

En el caso de que se otorgue un crédito con garantía hipotecaria en el que el monto del mismo exceda la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), el contrato de crédito se otorgará mediante Escritura Pública. Si el monto es menor a dicha cantidad, se formalizará en Contrato Privado ratificado ante Notario Público; en ambos casos, deberá inscribirse la garantía hipotecaria ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Una vez formalizado el Contrato de Crédito, la ministración de los recursos del crédito autorizado se realizará mediante transferencia electrónica a una cuenta que se encuentre a nombre del acreditado, y en los casos en lo que no sea posible realizar transferencia bancaria, se realizará por medio de cheque.

Los créditos se otorgaran durante toda vigencia de estas reglas de operación y estarán sujetos a la disponibilidad de recurso.

XI. DESTINO Y COMPROBACIÓN DE LOS FINANCIAMIENTOS.

El programa tiene como finalidad el otorgamiento de créditos destinados para:

1. Habilitación o avío, destinados a capital de trabajo, insumos, mercancías; y
2. Refaccionarios, destinado a la adquisición de activo fijo y/o instalaciones físicas.
3. Pago de arrendamiento, nómina y servicios básicos únicamente en los supuestos establecidos en las presentes Reglas de Operación.

FIDEAPECH podrá solicitar las facturas originales y/o el pedimento de importación, debidamente endosado, que ampare el destino del crédito por el monto dispuesto.

XII. RESPONSABILIDADES DE LOS SUJETOS DE APOYO.

Las responsabilidades de los acreditados serán las siguientes:

1. Cubrir los gastos que se generen por concepto de ratificación de firmas y/o por la inscripción del contrato ante el Registro Público de la Propiedad en su caso. Además deberán cubrir los gastos notariales y registrales en el caso de los créditos con garantía hipotecaria que de acuerdo a estas Reglas de Operación deban ser formalizados en escritura pública.

2. Una vez firmado el contrato ante Fedatario Público e inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente, deberá entregar a FIDEAPECH dos tantos de los contratos originales.
3. Durante la vigencia del crédito, el acreditado, en caso de realizar un cambio de razón o denominación social y/o modificación de domicilio fiscal deberá notificar por escrito al FIDEAPECH y remitir los documentos debidamente formalizados.
4. Pagar mensualmente en el lugar que el FIDEAPECH determine, el importe correspondiente por concepto de pago de capital e intereses.
5. En caso de otorgar garantía hipotecaria, el acreditado será responsable de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial que le corresponda.

En caso de ser necesario, FIDEAPECH se reserva el derecho de solicitar las facturas originales y/o el pedimento de importación, debidamente endosado, que ampare el destino del crédito por el monto dispuesto, esto una vez realizada la disposición del financiamiento.

XIII. DERECHOS DE LOS SUJETOS DE APOYO.

1. Recibir la información necesaria de manera clara y oportuna para participar en el programa;
2. A un trato digno, respetuoso, oportuno con calidad y equitativo, sin discriminación alguna;
3. Atención para recibir información sobre los apoyos sin costo alguno; y
4. Seguridad sobre la reserva y privacidad de su información personal.

XIV. SANCIONES DE LOS SUJETOS DE APOYO.

Las sanciones aplicables a los sujetos de apoyo serán las estipuladas en el contrato de crédito.

1. En caso de retrasarse un día de su fecha límite de pago se le aplicara la tasa moratoria descrita en el punto aplicable a cada modalidad.
2. En caso de requerirse la comprobación del crédito y el solicitante no cumpla con lo requerido el FIDEAPECH podrá dar por vencido anticipadamente el plazo del contrato y exigir al acreditado el reembolso del crédito más los intereses normales y moratorios y demás accesorios que genere el proceso judicial o extrajudicial.
3. En caso de que el acreditado no registre pagos en un plazo de 90 días naturales, de manera automática el caso se turnará a cobranza judicial para su recuperación por la vía judicial y se le notificará al Comité Técnico de Crédito de FIDECHIH en la siguiente reunión.

XV. INSPECCIONES.

Se podrá realizar una visita ocular al domicilio de la empresa esto con el fin de comprobar su existencia y operación.

XVI. TIEMPO DEL TRÁMITE.

- a) Una vez que el interesado hace entrega de la documentación solicitada, el FIDEAPECH tendrá hasta 30 días hábiles para contactar al solicitante e informarle si existe algún faltante de información. La prevención al solicitante se realizará por los medios electrónicos y/o telefónicos proporcionados en la solicitud.

- b) El solicitante tendrá hasta 15 días hábiles para responder dicha prevención con los documentos faltantes. En caso de que el solicitante no responda la prevención se dará por concluida la solicitud.
- c) El FIDEAPECH tendrá hasta 60 días hábiles para confirmar si fue autorizado o no el financiamiento. En caso de que transcurran los 60 días se solicitara una actualización de los documentos.

En caso de que el Comité Técnico de Crédito de FIDECHIH determine que la solicitud no es factible de apoyo por problemas técnicos o administrativos atribuibles al interesado, se enviará una notificación vía telefónica o por correo electrónico donde se informarán los puntos críticos al interesado, quien tendrá la opción de subsanarlos en los próximos 260 días hábiles y volver a someterlo a decisión del Comité Técnico de Crédito de FIDECHIH.

En caso de que el Comité Técnico de Crédito de FIDECHIH determine que la solicitud de crédito es autorizada, se enviará una notificación vía telefónica o por correo electrónico.

XVII. RENDIMIENTOS GENERADOS POR INVERSIONES Y/O COBRO DE INTERESES NORMALES Y MORATORIOS.

Todos los intereses que se generen de estos financiamientos, así como los rendimientos bancarios se trasladaran al FIDEAPECH beneficiando al mismo como apoyo a los gastos de operación.

TRANSITORIOS

ÚNICO. Las Presentes Reglas de Operación entrarán en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado y se encontrarán vigentes hasta la publicación de las ulteriores.



LIC. JOSÉ JESÚS JORDÁN OROZCO
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEAPECH

Anexo 1

SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

**PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO
PARA EL DESARROLLO DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA
(FIDECHIH)**

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- 1.- Este fondo tiene como finalidad crear las condiciones necesarias para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas; comerciales, industriales y de servicios en el Estado de Chihuahua.
- 2.- Se apoyará hasta el 80% del valor total del proyecto (según cotizaciones) y el 85% para mujeres sin rebasar el monto máximo de apoyo de \$1, 000,000.00, el resto de la inversión deberá ser aportado por el solicitante.
- 3.- Este programa es permanente ~~(salvo veda~~ electoral dictada por el Instituto Nacional Electoral o instrucción gubernamental).
- 4.- El CAT (Costo Anual Total) es la tasa de interés fijada en esta solicitud, más el 2% de comisión del monto autorizado, no existen penalizaciones por pagos anticipados parciales o totales en el crédito.
- 5.- Los expedientes que se reciban con información incompleta no se registrarán en nuestro sistema, devolviéndose de inmediato a la oficina receptora y posteriormente al solicitante; es importante aclarar que los proyectos completos ya en el área de análisis pueden requerir información adicional, teniendo 15 días hábiles para presentar tal información, de lo contrario quedará cancelado su trámite; los teléfonos, correos, páginas web o medios de comunicación y de gestión expresados en la presente solicitud u obtenidos posteriormente por el FIDEAPECH, quedan expresamente autorizados por el solicitante, deudores solidarios o los garantes para su contacto o gestión por este fideicomiso.
- 6.- Una vez autorizado el crédito, se turnará el expediente al departamento de jurídico quienes tendrán 10 días hábiles para la elaboración del contrato y su envío a la Notaria, debiendo comparecer a la firma de mismo el solicitante y el aval y/o garantes; en caso de tener garantía hipotecaria el acreditado coordinará su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Una vez cumplido lo anterior, se entregará el cheque correspondiente contra la suscripción de un pagaré.
- 7.- El periodo de gracia es aplicable únicamente para el pago de capital, debiendo de ser cubiertos los intereses a partir del primer mes del otorgamiento del crédito; la tasa de interés que se aplica en este programa y la amortización del adeudo de capital deberán ser cubiertos oportunamente, en caso contrario se cobrarán intereses moratorios a razón de multiplicar la tasa de interés normal por 2 veces.
- 8.- En el caso de los créditos con garantía hipotecaria, el inmueble deberá estar ubicado dentro de los límites del Estado de Chihuahua, dentro de las principales zonas urbanas, así como estar inscrito y libre de gravamen en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; serán gravados a favor de FIDEAPECH.
- 9.- FIDEAPECH podrá solicitar las facturas originales y/o el pedimento de importación, debidamente endosado, que ampare el destino del crédito por el monto dispuesto.
- 10.- Los créditos con garantía hipotecaria se formalizarán en escritura pública, los gastos que se originen serán cubiertos por el acreditado. Los créditos con aval se formalizarán en contrato privado.
- 11.- Los pagos del crédito podrán ser efectuados en las cuentas bancarias que FIDEAPECH indique.
- 12.- El solicitante de crédito autoriza al FIDEAPECH en todo momento a verificar referencias crediticias, Buró de Crédito u otros medios que demuestren su solvencia moral y económica.
- 13.- En caso de detectar falsedad u omisión en las declaraciones e información facilitada por el solicitante, el FIDEAPECH podrá cancelar el trámite.
- 14.- Autorizo expresamente a FIDEAPECH proporcionar mi correo electrónico para recibir información relativa a cursos informativos y de capacitación para el desarrollo de mi negocio.
- 15.- El Comité de crédito está facultado para autorizar, condicionar o negar las solicitudes de créditos presentados.
- 16.- Los pagos hechos en ventanilla y practi-caja generarán una comisión definida por el banco.

Firma del Solicitante.

Firma del Garante y/o Aval.

TIPO DE CRÉDITO	HABILITACIÓN O AVÍO	ACTIVO FIJO
MONTO MÁXIMO DEL APOYO	Hasta \$1'000,000	Hasta \$1'000,000
PORCENTAJE APOYADO	Hasta el 80% del monto solicitado, 85% para mujeres, con tope en el monto máximo del apoyo.	Hasta el 80% del monto solicitado, 85% para mujeres, con tope en el monto máximo del apoyo.
COMISIÓN POR APERTURA	2% Sobre el monto solicitado.	2% Sobre el monto solicitado.
TASA DE INTERÉS NORMAL	12% Anual fija con pagos iguales.	12% Anual fija con pagos iguales.
TASA DE INTERÉS MORATORIA	La normal por 2 veces.	La normal por 2 veces.
PLAZO DEL CRÉDITO	Hasta 36 meses.	Hasta 60 meses.
GRACIA	Hasta 4 meses incluidos.	Hasta 6 meses incluidos.
GARANTÍAS NATURALES	Comprobación de los bienes adquiridos con el crédito.	Comprobación de los bienes adquiridos con el crédito.
GARANTÍAS	De \$100,001 a \$300,000: Aval con comprobante de ingreso y capacidad de pago. De \$300,001 a \$1, 000,000 Hipotecaria 1 a 1.	Endosar la factura de la compra del activo a FIDEAPECH y firma de un aval con comprobante de ingreso. Preferente garantía hipotecaria 1 a 1.

Documentos:

- 1.- Solicitud de crédito debidamente llenada.
- 2.- Hoja de consideraciones importantes firmada por el solicitante.
- 3.- Descripción de la empresa (nombre, domicilio, años de experiencia, número de empleados, etc.) y del beneficio que generará el crédito otorgado (la inversión en su negocio, instalaciones, mobiliario o equipo, generación de empleos, empleados clave).
- 4.- Fotografías de la empresa (panorámicas exteriores e interiores) y fotografías del bien a otorgar en garantía (en su caso).
- 5.- Estados financieros (balance general con relaciones analíticas y estado de resultados con gastos de venta, operativos y financieros desglosados) del ejercicio inmediato anterior, firmados por el contador de la empresa y el solicitante o representante legal (según corresponda).
- 6.- Estados financieros (balance general con relaciones analíticas y estado de resultados con gastos de venta, operativos y financieros desglosados) del ejercicio actual, firmados por el contador de la empresa, el solicitante o representante legal (según corresponda).
- 7.- Estados financieros (balance general y estado de resultados proforma) en forma anual y por el plazo que dure el crédito, firmados por el contador de la empresa, el solicitante o representante legal (según corresponda).
- 8.- Reporte de Buró de Crédito especial (de la empresa y del representante legal en su caso), sin antecedentes negativos graves.
- 9.- Cotización de lo que se pretende adquirir con el crédito (por la empresa proveedora).
- 10.- Copia de escritura con certificado de libertad de gravamen de los bienes a otorgar como garantía, recibo del impuesto predial al corriente y avalúo o referencia de valor de las garantías (no necesariamente por perito valuador y solo en los casos que aplique). Agregar recibo de agua.
- 11.- Copia de los últimos tres estados de cuenta bancarios.
- 12.- Copia de las últimas tres declaraciones de impuestos.
- 13.- Copia de identificación oficial con fotografía por ambos lados (en caso de ser persona moral, presentar copia de identificación oficial del representante legal).
- 14.- Copia de acta de nacimiento (en caso de ser persona moral, presentar copia del acta del representante legal).
- 15.- Copia de comprobante de domicilio (recibo de agua) con antigüedad máxima de 3 meses (en caso de ser persona moral, presentar comprobante de la empresa).
- 16.- Copia de acta de matrimonio (en caso de ser persona moral, presentar copia del acta del representante legal).
- 17.- Copia de RFC y alta en Hacienda. Agregar CURP.
- 18.- En caso de estar casado (a) por bienes mancomunados, anexar copia de acta de nacimiento y copia de identificación oficial con fotografía por ambos lados del cónyuge.
- 19.- En caso de ser persona moral, copia del acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con facultades del representante legal para suscribir títulos de crédito y poder de dominio sobre los bienes de la empresa.
- 20.- Carta Autorización para solicitar Reportes de Crédito, en tres tantos originales.
- 21.- Caratula del banco con los datos de CLABE interbancaria para depositar el crédito en caso de ser autorizado. (18 dígitos).

Garantías hipotecarias (En su caso) libres de gravamen ubicadas en zonas urbanas en el Estado de Chihuahua con una proporción que deberá cubrir el equivalente mínimo de 1 vez como mínimo el monto del apoyo a otorgar. Se deberá presentar copia de la escritura registrada ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente, certificado de libertad de gravamen, recibo del impuesto predial al corriente y referencia o valor de la garantía.

Aval o deudor solidario, éste deberá presentar copia de identificación oficial con fotografía (ambos lados), acta de nacimiento, acta de matrimonio, comprobante de domicilio reciente, buró de crédito y comprobante de ingresos.

_____, Chih. A ____ de _____ del 20 ____

DATOS COMERCIALES DE LA EMPRESA O DEL SOLICITANTE			
Nombre:	Tel.:	Cel.:	
Correo electrónico:			
Nombre comercial del negocio:			
Actividad específica:	R.F.C.:		
Principales productos que maneja:			
Años de experiencia:	Fecha de alta en Hacienda:		
Domicilio del Negocio:	Colonia:	C.P.:	Arraigo:
Empleos actuales:	Mujeres:	Hombres:	
Empleos a generar:	Mujeres:	Hombres:	
Cuenta Bancaria para depositar el crédito en caso de ser autorizado CLABE (18 DIGITOS):			
Banco:			
DATOS COMPLEMENTARIOS EN CASO DE SER PERSONA MORAL			
Fecha de Constitución:			
Capital Social Inicial: \$	Capital Social Actual: \$		
Datos de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad:			
DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL			
Nombre:	Tel.:	Cel.:	
Correo electrónico:			
Domicilio Particular:	Colonia:	C.P.:	Arraigo:
Lugar y fecha de nacimiento:			
R.F.C.:	Estado Civil:		
Régimen matrimonial:	# de dependientes económicos:		
Nombre del cónyuge:			
Lugar y fecha de nacimiento:			
Ocupación:	R.F.C.:		
Accionista 1: Nombre:			
Domicilio:	Colonia:	C.P.:	Arraigo:
Lugar y fecha de nacimiento:			
R.F.C.			
Accionista 2: Nombre:			
Domicilio:	Colonia:	C.P.:	Arraigo:
Lugar y fecha de nacimiento:			
R.F.C.			
Accionista 3: Nombre:			
Domicilio:	Colonia:	C.P.:	Arraigo:
Lugar y fecha de nacimiento:			
R.F.C.			

CRÉDITO SOLICITADO			
	PLAZO	GRACIA	MONTO
Avío (Insumos directos de producción, materias primas y materiales accesorios de producción)			
Refaccionario (Maquinaria, equipo e instalaciones, acondicionamiento y montaje, construcción de infraestructura básica)			

INFORMACIÓN ADICIONAL	
¿Tienen actualmente deudas?	SI NO *Se verificará buró de crédito.
¿A cuánto ascienden?	
¿Han recibido apoyos previos de FIDEAPECH?	SI NO
Programa y cantidad del apoyo:	
¿Cuál será el beneficio que tendrá su negocio con los recursos obtenidos?	

GARANTÍAS	
Descripción	Valor de Avalúo
Hipotecaria:	\$
Folio electrónico:	Fecha de registro:

DATOS DEL GARANTE Y DEUDOR SOLIDARIO (En su caso)			
Nombre:		Tel.:	
Domicilio: :	Colonia:	C.P.:	Arraigo:
Lugar y fecha de nacimiento:			
Estado Civil y régimen matrimonial:		R.F.C.:	
Ocupación:	Relación con el Solicitante:		
Si está casado por el Régimen de Sociedad Conyugal, proporcione los datos de su cónyuge.			
Nombre:		Tel.:	
Domicilio:			
Lugar y fecha de nacimiento:			
Ocupación:		R.F.C. :	

DATOS PERSONALES DE LAS REFERENCIAS FAMILIARES QUE NO VIVAN CON USTED			
Nombre:		Tel.:	Cel.:
Relación con el solicitante:			
Domicilio:	Colonia:	C.P.:	Arraigo:
Tiempo de conocer al solicitante:			
Nombre:		Tel.:	Cel.:
Relación con el solicitante:			
Domicilio:	Colonia:	C.P.:	Arraigo:
Tiempo de conocer al solicitante:			
Nombre:		Tel.:	Cel.:
Relación con el solicitante:			
Domicilio:	Colonia:	C.P.:	Arraigo:
Tiempo de conocer al solicitante:			

Firma del Solicitante.

Firma del Garante y/o Aval.

FIDEAPECH

Av. División de Norte 402, Colonia San Felipe.
C.P. 31203 Chihuahua, Chih.
Teléfono: (614) 443-10-96, Ext. 109

Marlen Chavira: marlen.chavira@fideapech.com

ANEXO 2

SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO**PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO
PARA EL DESARROLLO DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA
(FIDECHIH)-Emprende**

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- 1.- Este fondo tiene como finalidad crear las condiciones necesarias para promover el desarrollo de los emprendedores que buscan poner en marcha su plan de negocios.
- 2.- Se apoyará hasta el 80% del valor total del proyecto (según cotizaciones) sin rebasar el monto máximo de apoyo de \$100,000.00, el resto de la inversión deberá ser aportado por el solicitante.
- 3.- Este programa es permanente (salvo veda electoral dictada por el Instituto Nacional Electoral o instrucción gubernamental).
- 4.- Los expedientes que se reciban con información incompleta no se registrarán en nuestro sistema, devolviéndose de inmediato a la oficina receptora y posteriormente al solicitante; es importante aclarar que los proyectos completos ya en el área de análisis pueden requerir información adicional, teniendo 15 días hábiles para presentar tal información, de lo contrario quedará cancelado su trámite; los teléfonos, correos, páginas web o medios de comunicación y de gestión expresados en la presente solicitud u obtenidos posteriormente por el FIDEAPECH, quedan expresamente autorizados por el solicitante, deudores solidarios o los garantes para su contacto o gestión por este fideicomiso.
- 5.- Una vez autorizado el crédito, se turnará el expediente al departamento de jurídico quienes tendrán 10 días hábiles para la elaboración del contrato y su envío a la Notaría, debiendo comparecer a la firma de mismo el solicitante y el aval y/o garantes. Una vez cumplido lo anterior, se entregará el cheque correspondiente contra la suscripción de un pagaré.
- 6.- El periodo de gracia es aplicable únicamente para el pago de capital, debiendo de ser cubiertos los intereses a partir del primer mes del otorgamiento del crédito; la tasa de interés que se aplica en este programa y la amortización del adeudo de capital deberán ser cubiertos oportunamente, en caso contrario se cobrarán intereses moratorios a razón de multiplicar la tasa de interés normal por 2 veces.
- 7.- FIDEAPECH podrá solicitar las facturas originales y/o el pedimento de importación, debidamente endosado, que ampare el destino del crédito por el monto dispuesto.
- 8.- Los créditos con garantía prendaria o con aval se formalizarán en contrato privado, los gastos que se originen serán cubiertos por el acreditado.
- 9.- Los pagos del crédito podrán ser efectuados en las cuentas bancarias que FIDEAPECH indique.
- 10.- El solicitante de crédito autoriza al FIDEAPECH en todo momento a verificar referencias crediticias, Buró de Crédito u otros medios que demuestren su solvencia moral y económica.
- 11.- En caso de detectar falsedad u omisión en las declaraciones e información facilitada por el solicitante, el FIDEAPECH podrá cancelar el trámite.
- 12.- Autorizo expresamente a FIDEAPECH proporcionar mi correo electrónico para recibir información relativa a cursos informativos y de capacitación para el desarrollo de mi negocio.
- 13.- Los pagos hechos en ventanilla y practi-caja generarán una comisión definida por el banco.

Firma del Solicitante.

Firma del Garante y/o Aval

Tipo de crédito	Crédito Refaccionario o Habilitación y Avío para Emprendedores.
Monto Máximo de Apoyo	Hasta \$100,000.00
Porcentaje Apoyado	80% sobre el valor del proyecto con tope a \$100,000 (según cotizaciones).
Plazo de crédito	Desde 18-48 meses
Tasa de interés	12% anual
Gracia	Hasta 9 meses de gracia
Garantías	Documentación de 2 avales con comprobante de ingresos.

Documentos:

- 1.- Solicitud de crédito debidamente llenada.
 - 2.- Hoja de consideraciones importantes firmada por el solicitante.
 - 3.- Plan de negocios
 - 4.- Estados financieros (balance y estado de resultados proforma) en forma anual y por el plazo que dure el crédito, validados por la incubadora.
 - 5.- Reporte de Buró de Crédito Especial del solicitante y del aval, sin antecedentes negativos.
 - 6.- Cotización de lo que se pretende adquirir con el crédito (por la empresa proveedora), el financiamiento no excederá del 80% de dichas cotizaciones.
 - 7.- Copia de los últimos tres estados de cuenta bancarios del acreditado y los avales.
 - 8.- Copia de identificación oficial con fotografía por ambos lados (en caso de ser persona moral, presentar copia de identificación oficial del representante legal).
 - 9.- Copia de acta de nacimiento (en caso de ser persona moral, presentar copia del acta del representante legal).
 - 10.- Copia de comprobante de domicilio con antigüedad máxima de 3 meses (en caso de ser persona moral, presentar comprobante de la empresa).
 - 11.- Copia de acta de matrimonio (en caso de ser persona moral, presentar copia del acta del representante legal)
 - 12.- Copia de RFC, Copia de CURP en caso de que no aparezca en la identificación oficial o en el acta de nacimiento
 - 13.- En caso de estar casado (a) por sociedad conyugal, anexar copia de acta de nacimiento y copia de identificación oficial con fotografía por ambos lados del cónyuge.
 - 14.- En caso de ser persona moral, copia del acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con facultades del representante legal para suscribir títulos de crédito y poder de dominio sobre los bienes de la empresa.
 - 15.- Carta Autorización para solicitar Reportes de Crédito, en tres tantos originales.
 - 16.- Caratula del banco con los datos de CLABE interbancaria para depositar el crédito en caso de ser autorizado. (18 dígitos).
- Aval o deudor solidario**, éste deberá presentar copia de identificación oficial con fotografía (ambos lados), acta de nacimiento, acta de matrimonio, comprobante de domicilio reciente, buró de crédito y comprobante de ingresos.

 Firma del Solicitante.

 Firma del Garante y/o Aval.

_____, Chih. a ____ de _____ del 20____

DATOS COMERCIALES DE LA EMPRESA O DEL SOLICITANTE			
Nombre:	Tel.:	Cel.:	
Correo electrónico:			
Nombre comercial del negocio:			
Actividad específica:	R.F.C.:		
Principales productos que maneja:			
Años de experiencia:	Fecha de alta en Hacienda:		
Domicilio del Negocio:	Colonia:	C.P.:	Arraigo:
Empleos actuales:	Mujeres:	Hombres:	
Empleos a generar:	Mujeres:	Hombres:	
Cuenta Bancaria para depositar el crédito en caso de ser autorizado CLABE (18 DIGITOS):			
Banco:			
DATOS COMPLEMENTARIOS EN CASO DE SER PERSONA MORAL			
Fecha de Constitución:			
Capital Social Inicial: \$	Capital Social Actual: \$		
Datos de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad:			
DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL			
Nombre:	Tel.:	Cel.:	
Correo electrónico:			
Domicilio del Particular:	Colonia:	C.P.:	Arraigo:
Lugar y fecha de nacimiento:			
R.F.C.:	Estado Civil:		
Régimen matrimonial:	# de dependientes económicos:		
Nombre del cónyuge:			
Lugar y fecha de nacimiento:			
Ocupación:	R.F.C.:		
CRÉDITO SOLICITADO			
Avío	PLAZO	GRACIA	MONTO
Activo Fijo			

INFORMACIÓN ADICIONAL	
¿Tienen actualmente deudas?	SI NO *Se verificará buró de crédito.
¿A cuánto ascienden?	
¿Han recibido apoyos previos de FIDEAPECH?	SI NO
AVAL 1	
Nombre:	Tel.:
Domicilio del Particular:	Colonia: C.P.: Arraigo:
Lugar y fecha de nacimiento:	
Estado Civil y régimen matrimonial:	R.F.C.:
Ocupación:	Relación con el Solicitante:

Si está casado por el Régimen de Sociedad Conyugal, proporcione los datos de su cónyuge.	
Nombre:	Tel.:
Domicilio:	
Lugar y fecha de nacimiento:	

AVAL 2			
Nombre:	Tel.:		
Domicilio del Particular:	Colonia:	C.P.:	Arraigo:
Lugar y fecha de nacimiento:			
Estado Civil y régimen matrimonial:	R.F.C.:		
Ocupación:	Relación con el Solicitante:		
Si está casado por el Régimen de Sociedad Conyugal, proporcione los datos de su cónyuge.			
Nombre:	Tel.:		
Domicilio:			
Lugar y fecha de nacimiento:			
Ocupación:	R.F.C. :		

DATOS PERSONALES DE LAS REFERENCIAS FAMILIARES QUE NO VIVAN CON USTED			
Nombre:	Tel.:	Cel.:	
Relación con el solicitante:			
Domicilio:	Colonia:	C.P.:	Arraigo:
Tiempo de conocer al solicitante:			
Nombre:	Tel.:	Cel.:	
Relación con el solicitante:			
Domicilio:	Colonia:	C.P.:	Arraigo:
Tiempo de conocer al solicitante:			
Nombre:	Tel.:	Cel.:	
Relación con el solicitante:			
Domicilio:	Colonia:	C.P.:	Arraigo:
Tiempo de conocer al solicitante:			

Firma del Solicitante.

Firma del Garante y/o Aval.

FIDEAPECH
Av. División de Norte 402, Colonia San Felipe.
C.P. 31203 Chihuahua, Chih.
Teléfono: (614) 443-10-96, Ext. 109
Marlen Chavira: marlen.chavira@fideapech.com

ANEXO 3

SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

**PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO
PARA EL DESARROLLO DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA
(FIDECHIH)
MODALIDAD EMPRESAS SOCIALES**

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- 1.- Este fondo tiene como finalidad crear las condiciones necesarias para promover el desarrollo de las Sociedades Cooperativas formalmente constituidas de más de 18 meses de operación en el Estado de Chihuahua.
- 2.- Se apoyará hasta el 80% del valor total del proyecto (según cotizaciones) sin rebasar el monto máximo de apoyo de \$200,000.00, el resto de la inversión deberá ser aportado por el solicitante.
- 3.- Este programa es permanente (salvo veda electoral dictada por el Instituto Nacional Electoral o instrucción gubernamental).
- 4.- El CAT (Costo Anual Total) es la tasa de interés fijada en esta solicitud, más el 2% de comisión del monto autorizado, no existen penalizaciones por pagos anticipados parciales o totales en el crédito.
- 5.- Los expedientes que se reciban con información incompleta no se registrarán en nuestro sistema, devolviéndose de inmediato a la oficina receptora y posteriormente al solicitante; es importante aclarar que los proyectos completos ya en el área de análisis pueden requerir información adicional, teniendo 15 días hábiles para presentar tal información, de lo contrario quedará cancelado su trámite; los teléfonos, correos, páginas web o medios de comunicación y de gestión expresados en la presente solicitud u obtenidos posteriormente por el FIDEAPECH, quedan expresamente autorizados por el solicitante, deudores solidarios o los garantes para su contacto o gestión por este fideicomiso.
- 6.- Una vez autorizado el crédito, se turnará el expediente al departamento de jurídico quienes tendrán 10 días hábiles para la elaboración del contrato y su envío a la Notaría, debiendo comparecer a la firma de mismo el solicitante y el aval y/o garantes; en caso de tener garantía hipotecaria el acreditado coordinará su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Una vez cumplido lo anterior, se entregará el cheque correspondiente contra la suscripción de un pagaré.
- 7.- El periodo de gracia es aplicable únicamente para el pago de capital, debiendo de ser cubiertos los intereses a partir del primer mes del otorgamiento del crédito; la tasa de interés que se aplica en este programa y la amortización del adeudo de capital deberán ser cubiertos oportunamente, en caso contrario se cobrarán intereses moratorios a razón de multiplicar la tasa de interés normal por 2 veces.
- 8.- FIDEAPECH podrá solicitar la comprobación del crédito en el momento que lo requiera.
- 9.- Los créditos con garantía hipotecaria se formalizarán en escritura pública, los gastos que se originen serán cubiertos por el acreditado. Los créditos con garantía prendaria o con aval se formalizarán en contrato privado.
- 10.- Los pagos del crédito podrán ser efectuados en las cuentas bancarias que FIDEAPECH indique.
- 11.- El solicitante de crédito autoriza al FIDEAPECH en todo momento a verificar referencias crediticias, Buró de Crédito u otros medios que demuestren su solvencia moral y económica.
- 12.- En caso de detectar falsedad u omisión en las declaraciones e información facilitada por el solicitante, el FIDEAPECH podrá cancelar el trámite.
- 13.- Autorizo expresamente a FIDEAPECH proporcionar mi correo electrónico para recibir información relativa a cursos informativos y de capacitación para el desarrollo de mi negocio.
- 14.- El Comité de crédito está facultado para autorizar, condicionar o negar las solicitudes de créditos presentados.
- 15.- Los pagos hechos en ventanilla y practi-caja generarán una comisión definida por el banco.

Firma del Solicitante.

Firma del Garante y/o Aval.

TIPO DE CRÉDITO	HABILITACIÓN O AVÍO	ACTIVO FIJO
MONTO MÁXIMO DEL APOYO	Hasta \$200,000	Hasta \$200,000
PORCENTAJE APOYADO	Hasta el 80% del monto solicitado,	Hasta el 80% del monto solicitado.
COMISIÓN POR APERTURA	2% Sobre el monto solicitado.	2% Sobre el monto solicitado.
TASA DE INTERÉS NORMAL	15% Anual fija con pagos iguales.	15% Anual fija con pagos iguales.
BENEFICIO EN TASA PAGO PUNTUAL	12% Anual fija con pagos iguales.	12% Anual fija con pagos iguales.
TASA DE INTERÉS MORATORIA	La normal por 2 veces.	La normal por 2 veces.
PLAZO DEL CRÉDITO	Hasta 48 meses.	Hasta 72 meses.
GRACIA	Hasta 6 meses incluidos. Garantía líquida emitida por medio de cedula	Hasta 9 meses incluidos. Garantía líquida emitida por medio de cedula
GARANTÍAS	Documentación de 1 aval con comprobante de ingresos y capacidad de pago.	Documentación de 1 aval con comprobante de ingresos y capacidad de pago.

Documentos:

- 1.- Solicitud de crédito debidamente llenada.
- 2.- Hoja de consideraciones importantes firmada por el solicitante.
- 3.- Descripción de la empresa (nombre, domicilio, años de experiencia, número de empleados, etc.) y del beneficio que generará el crédito otorgado (la inversión en su negocio, instalaciones, mobiliario o equipo, generación de empleos, empleados clave).
- 4.- Cedula de validación emitida por la Dirección de Economía social de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico.
- 5.- Fotografías de la empresa (panorámicas exteriores e interiores) y fotografías del bien a otorgar en garantía (en su caso).
- 6.- Estados financieros (balance con relaciones analíticas y estado de resultados con gastos de venta, operativos y financieros desglosados) del ejercicio inmediato anterior, firmados por el contador de la empresa y el solicitante o representante legal (según corresponda).
- 7.- Estados financieros (balance con relaciones analíticas y estado de resultados con gastos de venta, operativos y financieros desglosados) del ejercicio actual, firmados por el contador de la empresa, el solicitante o representante legal (según corresponda).
- 8.- Estados financieros (balance y estado de resultados proforma) en forma anual y por el plazo que dure el crédito, firmados por el contador de la empresa, el solicitante o representante legal (según corresponda).
- 9.- Reporte de Buró de Crédito especial (de la empresa y del representante legal en su caso), sin antecedentes negativos graves.
- 10.- Cotización de lo que se pretende adquirir con el crédito (por la empresa proveedora).
- 11.- Copia de identificación oficial con fotografía por ambos lados (en caso de ser persona moral, presentar copia de identificación oficial del representante legal).
- 12.- Copia de acta de nacimiento (en caso de ser persona moral, presentar copia del acta del representante legal).
- 13.- Copia de comprobante de domicilio con antigüedad máxima de 3 meses (en caso de ser persona moral, presentar comprobante de la empresa).
- 14.- Copia de acta de matrimonio (en caso de ser persona moral, presentar copia del acta del representante legal).
- 15.- Copia de Registro Federal de Contribuyentes del alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 16.- Copia de CURP, en caso de que no aparezca en la identificación oficial o en el acta de nacimiento.
- 17.- En caso de estar casado (a) por bienes mancomunados, anexar copia de acta de nacimiento y copia de identificación oficial con fotografía por ambos lados del cónyuge.
- 18.- En caso de ser persona moral, copia del acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con facultades del representante legal para suscribir títulos de crédito y poder de dominio sobre los bienes de la empresa.
- 19.- Carta Autorización para solicitar Reportes de Crédito, en tres tantos originales.
- 20.- Caratula del banco con los datos de CLABE interbancaria para depositar el crédito en caso de ser autorizado. (18 dígitos).

Garantías hipotecarias (En su caso) libres de gravamen ubicadas en zonas urbanas en el Estado de Chihuahua con una proporción que deberá cubrir el equivalente mínimo de 1 vez como mínimo el monto del apoyo a otorgar. Se deberá presentar copia de la escritura registrada ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente, certificado de libertad de gravamen, recibo del impuesto predial al corriente y referencia o valor de la garantía.

Aval o deudor solidario, éste deberá presentar copia de identificación oficial con fotografía (ambos lados), acta de nacimiento, acta de matrimonio, comprobante de domicilio reciente, buró de crédito y comprobante de ingresos.

_____, Chih. A ____ de _____ del 20____

DATOS COMERCIALES DE LA COOPERATIVA			
Nombre:	Tel.:	Cel.:	
Correo electrónico:			
Nombre comercial del negocio:			
Actividad específica:	R.F.C.:		
Principales productos que maneja:			
Años de experiencia:		Fecha de alta en Hacienda:	
Domicilio del Negocio:	Colonia:	C.P.:	Arraigo:
Entre calles:			
Localidad:			
Empleos actuales:	Mujeres:	Hombres:	
Empleos a generar:	Mujeres:	Hombres:	
Cuenta Bancaria para depositar el crédito en caso de ser autorizado CLABE (18 DIGITOS):			
Banco:			
DATOS COOPERATIVA			
Fecha de Constitución:			
Datos de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad:			
DATOS PERSONALES DEL REPRESENTANTE LEGAL			
Nombre:	Tel.:	Cel.:	
Correo electrónico:			
Domicilio Particular:	Colonia:	C.P.:	Arraigo:
Entre calles:			
Localidad:	Municipio:		
Lugar y fecha de nacimiento:			
R.F.C.:	Estado Civil:		
Régimen matrimonial:	# de dependientes económicos:		
Nombre del cónyuge:			
Lugar y fecha de nacimiento:			
Ocupación:	R.F.C.:		
Entre calles:			
Socio 1: Nombre:			
Domicilio:	Colonia:	C.P.:	Arraigo:
Localidad:			
Lugar y fecha de nacimiento:			
R.F.C.			

Socio 2: Nombre:			
Domicilio:	Colonia:	C.P.:	Arraigo:
Localidad:			
Lugar y fecha de nacimiento:			
R.F.C.			
Socio 3: Nombre:			
Domicilio:	Colonia:	C.P.:	Arraigo:
Localidad:			
Lugar y fecha de nacimiento:			
R.F.C.			
Socio 4: Nombre:			
Domicilio:	Colonia:	C.P.:	Arraigo:
Localidad:			
Lugar y fecha de nacimiento:			
R.F.C.			
Socio 5: Nombre:			
Domicilio:	Colonia:	C.P.:	Arraigo:
Localidad:			
Lugar y fecha de nacimiento:			
R.F.C.			
CRÉDITO SOLICITADO			
	PLAZO	GRACIA	MONTO
Avío (Insumos directos de producción, materias primas y materiales accesorios de producción)			
Refaccionario (Maquinaria, equipo e instalaciones, acondicionamiento y montaje, construcción de infraestructura básica)			

INFORMACIÓN ADICIONAL			
¿Tienen actualmente deudas?	SI	NO	*Se verificará buró de crédito.
¿A cuánto ascienden?			
¿Han recibido apoyos previos de FIDEAPECH?	SI	NO	
Programa y cantidad del apoyo:			
¿Cuál será el beneficio que tendrá su negocio con los recursos obtenidos?			

DATOS DEL GARANTE Y DEUDOR SOLIDARIO (En su caso)			
Nombre:			Tel.:
Domicilio: :	Colonia:	C.P.:	Arraigo:
Localidad:	Municipio:		
Lugar y fecha de nacimiento:			
Estado Civil y régimen matrimonial:		R.F.C.:	
Ocupación:	Relación con el Solicitante:		
Si está casado por el Régimen de Sociedad Conyugal, proporcione los datos de su cónyuge.			
Nombre:			Tel.:
Domicilio:			
Localidad:	Municipio:		
Lugar y fecha de nacimiento:			
Ocupación:	R.F.C.:		

DATOS PERSONALES DE LAS REFERENCIAS FAMILIARES QUE NO VIVAN CON USTED				
Nombre:			Tel.:	Cel.:
Relación con el solicitante:				
Domicilio:	Colonia:	C.P.:	Arraigo:	
Tiempo de conocer al solicitante:				
Nombre:			Tel.:	Cel.:
Relación con el solicitante:				
Domicilio:	Colonia:	C.P.:	Arraigo:	
Tiempo de conocer al solicitante:				
Nombre:			Tel.:	Cel.:
Relación con el solicitante:				
Domicilio:	Colonia:	C.P.:	Arraigo:	
Tiempo de conocer al solicitante:				

Firma del Solicitante.

Firma del Garante y/o Aval.

FIDEAPECH
 Av. División de Norte 402, Colonia San Felipe.
 C.P. 31203 Chihuahua, Chih.
 Teléfono: (614) 443-10-96, Ext. 109
 Marlen Chavira: marlen.chavira@fideapech.com

ANEXO No. 4

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL											
Fecha:			No. de Solicitud:								
1.- Datos de identificación											
Nombre del Solicitante:											
Razón Social:			R.F.C.								
Representante Legal:											
Nacionalidad:			Mexicana		Extranjera						
Calle:			No. Exterior		No. Interior		Sexo:		Mujer		
Colonia:			C.P.				Sexo:		Hombre		
Localidad:			Municipio				Estado Civil:				
Número telefónico:			Correo electrónico								
Régimen matrimonial:			Bienes Mancomunados						Bienes Separados		
2.- Datos Empresariales											
Actividad Económica:			Industria		Comercio		Servicios		CIAN:		No. Empleados
Persona Moral:							Antigüedad empresarial en años:				
Tamaño de la Empresa:			Micro		Pequeña		Mediana		Grande		
NOTA: Llenar en caso de que aplique.											
Mesa Directiva Sociedades Cooperativas											
Presidente		Secretario (a)		Tesorero (a)		Representante Legal		Comisario (a)			
Vocales				Número de Socias o Socios		Capital Social		\$			
3.- Trámites o Servicios Solicitados											
TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO											
Marcar con una "X" el cuadro indicando el trámite o servicio solicitado											
SERVICIOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL						APOYOS FINANCIEROS					
			Gestión para la Constitución Formal de OSSEs						Apoyo para la adquisición de equipamiento productivo como maquinaria, equipo, herramientas e insumos		
									Financiamiento con garantías líquidas		
CAPACITACIÓN Y EVENTOS						OBSERVACIONES					
			Diagnóstico o consultoría personalizada								
			Capacitación técnica y empresarial								
			Cursos, talleres, conferencias, diplomados y eventos con temas relacionados a la actividad social de la economía								

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD declaro que la información proporcionada, así como los datos incluidos en el presente reporte son verídicos y en caso de auditoría me comprometo a proporcionar información más detallada.

4.- Breve descripción de la justificación de la viabilidad del proyecto, del presupuesto, así como los impactos esperados del apoyo solicitado

**Persona titular de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico.
Presente. -**

Por este medio solicito el trámite o servicio de:

5.- Monto del apoyo solicitado:

\$

Nombre y firma de la persona que asesora:

Nombre y firma de la persona solicitante:

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD declaro que la información proporcionada, así como los datos incluidos en el presente reporte son verídicos y en caso de auditoría me comprometo a proporcionar información más detallada.

AVISO DE PRIVACIDAD: Los datos personales que la Dirección de Economía Social recabe, serán protegidos, incorporados y tratados de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 en las reglas de operación del programa 1S043B1.

PLAZO DE RESPUESTA: En caso de que la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, no responda en el periodo máximo establecido en las reglas de operación del programa 1S043B1, se entenderá por rechazada la solicitud de petición.

Anexo 5

Fideicomiso Estatal Para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua

Autorización para solicitar Reporte de Crédito de Personas Físicas / Personas Morales

Por este conducto autorizo expresamente a **Fideicomiso Estatal Para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua** para que por conducto de sus funcionarios facultados lleve a cabo Investigaciones, sobre mi comportamiento crediticio o el de la Empresa que represento en Trans Union de México, S. A. SIC y/o Dun & Bradstreet, S.A. SIC.

Asimismo, declaro que conozco la naturaleza y alcance de las sociedades de información crediticia y de la información contenida en los reportes de crédito y reporte de crédito especial, declaro que conozco la naturaleza y alcance de la información que se solicitará, del uso que **Fideicomiso Estatal Para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua**, hará de tal información y de que ésta podrá realizar consultas periódicas sobre mi historial o el de la empresa que represento, consintiendo que esta autorización se encuentre vigente durante el tiempo que se mantenga la relación crediticia.

En caso de que el o la solicitante sea una Persona Moral, declaro bajo protesta de decir verdad sobre ser Representante Legal de la Empresa mencionada en esta autorización; manifestando que a la fecha de la firma de la presente autorización los poderes no me han sido revocados, limitados, ni modificados en forma alguna.

Autorización para:

Persona Física (PF) _____ Persona Física con Actividad Empresarial (PFAE) _____ Persona Moral (PM) _____

Nombre del solicitante (Persona Física o Razón Social de la Persona Moral):

Para el caso de Persona Moral, nombre del Representante Legal:

RFC o CURP: _____

Domicilio: _____ Colonia: _____

Municipio: _____ Estado: _____ Código postal: _____

Teléfono(s): _____

Lugar y Fecha en que se firma la autorización: _____

Nombre del funcionario que recaba la autorización: _____

Estoy consciente y acepto que este documento quede bajo custodia de Fideicomiso Estatal Para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, para efectos de control y cumplimiento del artículo 28 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia; mismo que señala que las Sociedades sólo podrán proporcionar información a un Usuario, cuando éste cuente con la autorización expresa del Cliente mediante su firma autógrafa.

Firma de PF, PFAE o Representante Legal de la empresa

Para uso exclusivo Fideicomiso Estatal Para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua.

Fecha de Consulta BC: _____ Nombre de quien realiza la consulta: _____

Folio de Consulta BC: _____

IMPORTANTE: Este formato debe ser llenado individualmente, para una sola persona física o para una sola empresa. En caso de requerir el Historial crediticio del representante legal, favor de llenar un formato adicional.

Don Quijote de la Mancha No. 1
Complejo Industrial Chihuahua 31136
Chihuahua, Chihuahua
Teléfonos (614)442 33 00 <http://fideapech.com.mx/>

SIN TEXTO